

ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS.

DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO MACARENA.

Con fecha 17 de enero de 2020 la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Macarena se ha servido en decretar:

“PRIMERO.- Las entidades admitidas en el proceso de votación de representantes de las entidades ciudadanas en la Junta Municipal del Distrito Macarena, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 17 – vocales representantes de las entidades de participación ciudadana- del Reglamento de Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito (pertenencia al Consejo de Participación Ciudadana del Distrito Macarena, llevar inscrita en el Registro Municipal de Entidades de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla al menos un año, y haber presentado solicitud dentro del plazo establecido) y en el artículo 16 – requisitos para ser vocal – (personas mayores de edad que figuren inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes), son las que a continuación se relacionan con indicación de la categoría de entidad a la que se encuentra adscrita a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 – Pleno de la Junta Municipal de Distrito - del Reglamento de Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito:

ASOCIACIONES VECINALES

- AVV BARRIADA DE BEGOÑA
- AVV EL CEREZO
- AVV EL HAULAR. STA MARÍA DEL TRABAJO
- AVV HERMANDADES DEL TRABAJO 2ª.FASE
- AVV LA BARZOLA
- AVV LA HUERTA. BARRIADA LA CARRASCA
- AVV MIRAFLORES LA TRINIDAD

ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPAS) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS

- AMPA CEIP VALDÉS LEAL.
- AMPA EL ARCO - IES MACARENA.
- AMPA HUERTA LA ESTRELLA DEL CEIP PEDRO GARFÍAS.
- AMPA LA JARA DEL CEIP PINOFLORES.
- AMPA SÉNECA DEL IES AZAHAR.
- AMPA STRABÓN DEL CP MANUEL SIUROT.

ASOCIACIONES DE MUJERES

- ASOCIACIÓN DE MUJERES CON CÁNCER (AMAMA).

Código Seguro De Verificación:	Xdn1fkBNQBOeDLuSA4BcCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Reyes Alvarez Casado	Firmado	17/01/2020 13:53:55	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xdn1fkBNQBOeDLuSA4BcCw==			

ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS.

DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO MACARENA.

- ASOCIACIÓN DE VOCEANDO POR TI MUJER SEVILLA.

ENTIDADES DEPORTIVAS

- ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL Y RECREATIVA.INTER 4 ANDALUZA.
- CLUB DEPORTIVO DEL COLEGIO MANUEL SIUROT.

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES

- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES AV MIRAFLORES.
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES PIO XII.
- ASOCIACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LEÓN XIII Y CALLES ALEDAÑAS.
- ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN (FACUA).

ENTIDADES – ORGANIZACIONES DE LA TERCERA EDAD

- CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA MAYORES MACARENA.

ENTIDADES – ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

- ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA).
- ASOCIACIÓN DISCAPACIDAD PSÍQUICOS, FÍSICOS Y SENSORIALES “TRABAJANDO POR EL MAÑANA”.

RESTO DE ENTIDADES CIUDADANAS QUE NO SE ENCUADRAN EN LAS CATEGORIAS ANTERIORES.

- ASOCIACIÓN AVANTI ANDALUCIA SIGLO XXI.
- ASOCIACIÓN COFRADE NUESTRO PADRE JESÚS CARIDAD EN SU TERCERA CAÍDA Y NUESTRA SEÑORA DEL DESCONSUELO.
- ASOCIACIÓN COMISIÓN DE SALUD DEL POLÍGONO NORTE.
- ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA SEVILLISTA SENTIMIENTO ROJIBLANCO.
- ASOCIACIÓN CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA VECINOS PARQUE MONTEFLOR.
- ASOCIACIÓN CULTURAL RELIGIOSA IGLESIA DEL CRISTO DIVINO.
- ASOCIACIÓN ESTAMOS TAN AGUSTITO.
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL CELIACOS DE SEVILLA (ASPROCESE).
- ASOCIACIÓN SEVILLANA DE MEDICINA ESCOLAR (ASME).
- COMUNIDAD GENERAL BARRIADA. SANTA MARÍA TRABAJO 3ª FASE.
- COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS BARRIADA MARAÑÓN.
- COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS LAS AVENIDAS 2ª Y 3ª FASE.
- COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS LOS PRINCIPIES PARC 4.

Código Seguro De Verificación:	Xdn1fkBNQBOeDLuSA4BcCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Reyes Alvarez Casado	Firmado	17/01/2020 13:53:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xdn1fkBNQBOeDLuSA4BcCw==		



ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS.

DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO MACARENA.

- COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS LOS PRINCIPES PARC 7.
- COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS MACARENA TRES HUERTAS.
- COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS PARQUE NORTE.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA SEVILLA.
- MOVIMIENTO HERMANDADES DEL TRABAJO DE SEVILLA.
- INTERCOMUNIDAD STA MARÍA DE ORDAZ. F IV.
- INTERCOMUNIDAD BARRIADA VILLEGAS, 2ª FASE.
- INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS BDA.VILLEGAS-HUERTA DE SAN JACINTO.

SEGUNDO.- Las entidades excluidas y los motivos de dicha exclusión son los que se relacionan a continuación:

ENTIDAD	MOTIVO
• AVV Y COMERCIANTES DE LA MACARENA.	No cumple el requisito de llevar inscrita al menos un año en el Registro Municipal de Participación Ciudadana.
• ONGD-MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Presenta la solicitud fuera de plazo.

TERCERO.- Hacer constar que para la vocalía de “organizaciones de personas inmigrantes” no se ha presentado ninguna solicitud.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito publíquese el listado de entidades ciudadanas admitidas y excluidas en el tablón de anuncios del Distrito Macarena y en la sede electrónica municipal.

QUINTO.- Contra este Decreto podrán interponerse las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas en el plazo de cinco días (del 20 al 24 de enero de 2020) que podrán presentarse en cualquiera de los Registros a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

En Sevilla, a la fecha del pie de firma

La Jefa de Sección del Distrito Macarena

Fdo.- Reyes Álvarez Casado.

Código Seguro De Verificación:	Xdn1fkBNQBOeDLuSA4BcCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Reyes Alvarez Casado	Firmado	17/01/2020 13:53:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xdn1fkBNQBOeDLuSA4BcCw==		

